



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001647-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 320, de 3 de octubre de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001647, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 320, de 3 de octubre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León apoyando las marchas promovidas por las organizaciones sindicales CC. OO. y UGT en cuanto a su reivindicación de defensa del mantenimiento del sistema público de pensiones, y considerando que el mismo favorece la cohesión social y respeta los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, debiendo asimismo garantizarse pensiones suficientes en todos los casos, instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales la necesidad de impulsar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Dialogo Social en el marco configurado en el Pacto de Toledo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio